



**SESIÓN EXTRAORDINARIA,
CELEBRADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA EMPRESA MERCAHIERRO S.A.U.”,
CON FECHA 7 DE AGOSTO DE 2020, A LAS 9:00 HORAS.**

ORDEN DEL DÍA

- 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA/S SESIÓN/ES ANTERIOR/ES:
- Sesión Extraordinaria: 26-05-2020**
- 2.- APROBACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, CON LA CATEGORÍA DE CAPATAZ, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE CONTRATACIÓN LABORAL DE LA SOCIEDAD PÚBLICA MERCAHIERRO SAU.**

Consejo Administración Mercahierro: 07-08-2020 (1-12)

CSV : GEN-6371-a7a1-96c2-2049-4207-ce5e-e029-b388

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MIDALIA QUINTERO MACHIN | FECHA : 07/08/2020 16:14 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : MELISSA ARMAS PEREZ | FECHA : 07/08/2020 16:23 | Sin acción específica





**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA
“MERCAHIERRO S.A.U.”**

=====

CONSTITUCIÓN:

Lugar: Salón de Sesiones del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro.

Fecha: 7 de agosto de 2020.

Comienzo: a las 9:00 horas.

Terminación: a las 9:06 horas.

Carácter: Extraordinario.

Convocatoria: Primera.

ASISTENTES:

Presidenta Accidental: DOÑA MELISSA ARMAS PÉREZ

Consejeros:

Asistentes:

DOÑA MARÍA MONSERRAT GUTIERREZ PADRÓN

DON DAVID CABRERA DE LEÓN

DON JUAN PEDRO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

DON SANTIAGO MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ

DON AMADO CARBALLO QUINTERO

Ausentes:

DON ALPIDIO ARMAS GONZÁLEZ (Se excusa su ausencia)

Gerente Mercahierro: Don Jonás Leopoldo Rodríguez Ramos

Secretario Accidental del Consejo: Doña Midalia Quintero Machín.

Interventor Accidental del Consejo: Don Gilberto Quintero Padrón.

Siendo la hora de comienzo arriba indicada, por la Presidencia se da comienzo a la Sesión, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que figura a continuación.

Consejo Administración Mercahierro: 07-08-2020 (2-12)

CSV : GEN-6371-a7a1-96c2-2049-4207-ce5e-e029-b388

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MIDALIA QUINTERO MACHIN | FECHA : 07/08/2020 16:14 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : MELISSA ARMAS PEREZ | FECHA : 07/08/2020 16:23 | Sin acción específica





Por la Presidencia se declara abierto el acto, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que figuran a continuación:

**01.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA/S SESIÓN/ES ANTERIOR/ES:
- SESIÓN EXTRAORDINARIA: 26-05-20**

Por la Presidencia se pregunta a los miembros del Consejo de Administración si tienen alguna alegación que formular al acta que se relaciona a continuación:

- Sesión Extraordinaria: 26-05-20.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA MERCAHIERRO S.A.U., con cinco votos a favor (doña Melissa Armas Pérez, doña María Monserrat Gutiérrez Padrón, don David Cabrera de León, don Santiago Miguel González González y don Amado Carballo Quintero) y una abstención (don Juan Pedro Sánchez Rodríguez, por no haber asistido a dicha Sesión), se acuerda aprobar el Acta de la Sesión indicada anteriormente.

02.- APROBACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, CON LA CATEGORÍA DE CAPATAZ, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE CONTRATACIÓN LABORAL DE LA SOCIEDAD PÚBLICA MERCAHIERRO SAU.

Dada cuenta de la propuesta formulada por la Consejera Delegada de la Empresa Pública Mercahierro S.A.U., con fecha 4 de agosto de 2020, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“DÑA. MELISSA ARMAS PÉREZ, con DNI 43.829.997-R actuando en su condición de Consejera Delegada de la **SOCIEDAD PÚBLICA MERCAHIERRO S.A.U.**, con CIF 38267779, en virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en sesión extraordinaria celebrada el 19 de Julio de 2019, acuerdo elevado a público en escritura, otorgada el 11 de septiembre de 2019 ante el Notario de Valverde del Ilustre Colegio Notarial de las Islas Canarias Dña. Laura Bouvard Nuño, bajo el número 651 de su protocolo, y con domicilio fiscal y a efectos de notificaciones en el polígono El Majano, s/n, Isora, Valverde expone los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. - Aprobación de las bases reguladoras del proceso de selección.

El pasado 26 de mayo de 2020 se aprobó por este Consejo de administración unas bases encargadas de regular el procedimiento de selección para la constitución de una bolsa de

Consejo Administración Mercahierro: 07-08-2020 (3-12)





empleo de personal laboral temporal, con la categoría profesional de CAPATAZ, con el objetivo de cubrir todas aquellas necesidades de contratación laboral que surjan en la Sociedad Pública MERCAHIERRO SAU.

Segundo. – Inicio del procedimiento.

Que el procedimiento se inició el pasado día 29 de mayo, con la publicación de un anuncio en 3 periódicos digitales de la isla, además de ponerse a disposición de los interesados, las bases reguladoras del procedimiento, tanto en el tablón de anuncios como en la página web de Mercahierro.

Tercero. - Plazo para presentar las instancias.

El plazo para presentar las instancias fue de 10 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en los periódicos digitales y en concreto abarcó entre los días 1 de junio de 2020 y 12 de junio de 2020 (ambos incluidos).

Cuarto. – Fase I: Admisión.

Una vez finalizado el plazo para presentar las instancias, la Comisión de Evaluación se reunió para comenzar con el proceso de selección, comenzando con su Fase I y que en las bases oficiales se establece textualmente lo siguiente:

“...FASE I ADMISIÓN

Las personas aspirantes, para ser admitidos/as en la presente convocatoria, deberán reunir y acreditar los siguientes requisitos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

1) Nacionalidad:

- A. *Poseer nacionalidad española o de cualquier otro país miembro de la Unión Europea, o nacional de algún Estado en el que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. (RD 240/2007)*
- B. *Ser extranjero/a no comunitario/a que resida legalmente en España conforme con las normas legales vigentes. (Deberá acreditarse la aplicación del régimen especial del RD 240/2007 por poseer tarjeta de residencia de familiar de ciudadano/a de la UE o residencia legal en España en los demás supuestos).*
- C. *También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles, de los nacionales de Estados miembros de la Unión Europea. Asimismo, con las mismas condiciones podrán participar sus descendientes, y los de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, que sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.*

2) Edad:

Tener cumplido los dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

3) No Padecer:

Enfermedad o discapacidad que impida el desempeño de las funciones correspondientes.

4) Habilitación:

No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.

5) Titulación:

Se requiere estar en posesión de la Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O) o equivalente habiendo obtenido el reconocimiento de su Cualificación Profesional en el ámbito de las profesiones reguladas (en

Consejo Administración Mercahierro: 07-08-2020 (4-12)





caso de que se alegue título equivalente). En el supuesto de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

6) Carnet de conducir:

Estar en posesión y con vigencia del carnet de conducir tipo B.

Nota: La **NO ACREDITACIÓN** de cualquiera de los puntos señalados anteriormente será motivo suficiente para que el/la aspirante sea descartado/a del proceso selectivo...”

Así bien, la Comisión de Evaluación se reunió para revisar el cumplimiento de los 6 requisitos establecidos en la FASE I, finalizando con la siguiente lista de admitidos y excluidos.

LISTA DE ADMITIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE
AMÓS LUTZARDO QUINTERO	78678018-D
JUAN JOSÉ ANDRADE AGRELA	Y4415591-L
ISIDORO ARMAS ARMAS	43828332-S
THANANSU QUINTERO ROSALES	45763062-P
JOEL BARRERA PÉREZ	43830844-C
JORGE MSCHÍN GORRÍN	43833688-N
Mª LOURDES PÉREZ QUINTERO	43818384-A
MARÍA CÁCERES AGUIAR	78524119-A
NAUZET LOURIDO GARCÉS	78853615-R
ROBERTO RÍOS MONZÓN	78675800-E
JORGE LUIS MORALES HERNÁNDEZ	43836836-D
OSCAR RANCÉS PADRÓN CEJAS	43833698-E
DAVID ALEXANDER GONZÁLEZ GONZÁLEZ	78676380-G
GERARDO ENRIQUE ACOSTA QUINTERO	54041972-E
CLARET Mª QUINTERO HERNÁNDEZ	78672288-Y
ORLANDO QUINTERO PADRÓN	43828214-N
ELIZABETH MARTÍN MORALES	78721000-G
SERGIO RODRÍGUEZ PADRÓN	43828196-V
SAMUEL JOSÉ QUINTERO FOCKE	43834632-J
INES CARBALLO HERNÁNDEZ	78673461-Y
FRANCISCO JAVIER PADRÓN PADRÓN	43781844-X
CARLOS GONZÁLEZ CHÁVEZ	78632764-L
KILLIAN LIMA GODOY	43837621-N

LISTA DE EXCLUIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
CARLOS JAVIER MARTÍN PADRÓN	78673958-C	No presenta Titulación requerida
FRANCISCO JAVIER PADRÓN RODRÍGUEZ	78674734-Z	No presenta Titulación requerida

Consejo Administración Mercahierro: 07-08-2020 (5-12)

CSV : GEN-6371-a7a1-96c2-2049-4207-ce5e-e029-b388

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MIDALIA QUINTERO MACHIN | FECHA : 07/08/2020 16:14 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : MELISSA ARMAS PEREZ | FECHA : 07/08/2020 16:23 | Sin acción específica





AMELIO ARMAS MACHÍN	43838746-X	No aporta documentación requerida para el proceso de la Bolsa de Empleo
WALTER EDUARDO BAPTISTA CALDERA		No aporta documentación requerida para el proceso de la Bolsa de Empleo
CARLOS MANUEL ARMAS ACOSTA	78398236-E	No aporta documentación requerida para el proceso de la Bolsa de Empleo

Se debe mencionar, que con aquellos aspirantes que no cumplían con los requisitos establecidos en la FASE I, se procedió a notificar por escrito y por teléfono a cada uno de ellos y se les concedió el plazo de 5 días hábiles para la subsanación del requerimiento.

Además, una vez finalizado ese plazo, se procedió a publicar una lista de admitidos y excluidos de carácter provisional y se concedió de nuevo el plazo de 5 días hábiles para presentar alegaciones.

Una vez finalizado el plazo y sin haber recibido ninguna alegación, las listas de admitidos y excluidos se convirtieron en definitivas.

Quinto. - Fase II: Valoración de méritos y Fase III: Entrevista.

Con la lista definitiva de admitidos y excluidos en el procedimiento de selección de Capataz, la Comisión de Evaluación comenzó la **FASE II: VALORACIÓN DE MÉRITOS** y mantuvo una serie de reuniones para proceder a valorar los currículums de los aspirantes, en base a los criterios establecidos en las bases y que se especifican a continuación:

"FASE II BAREMACIÓN DE MÉRITOS (8 PUNTOS MÁXIMO)

VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL. (MÁXIMO 5 PUNTOS)

A) Experiencia laboral en puestos de trabajo en los que se ejerció la categoría profesional de **CAPATAZ AGRÍCOLA** en cualquier Administración, Empresa o Sociedad **PÚBLICA**, a razón de 0,025 puntos por **MES COMPLETO** trabajado. **(MÁXIMO 1,25 PUNTOS)**.

B) Experiencia laboral en puestos de trabajo en los que se ejerció la categoría profesional de **CAPATAZ AGRÍCOLA** en cualquier empresa **PRIVADA**, a razón de 0,025 puntos por **MES COMPLETO** trabajado. **(MÁXIMO 1,25 PUNTOS)**.

C) Experiencia acreditada en trabajos con **MAQUINARIA AGRÍCOLA** a razón de 0,025 por **MES COMPLETO** trabajado. **(MÁXIMO 1,25 PUNTOS)**

D) Experiencia acreditada en realización de **TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS**, a razón de 0,025 por **MES COMPLETO** trabajado. **(MÁXIMO 1,25 PUNTOS)**

Nota: La experiencia profesional se justificará mediante contratos de trabajo y/o certificado de vida laboral actualizado. Solo se valorará la experiencia que quede **ACREDITADA** y que **SEA DE LA MISMA**

Consejo Administración Mercahierro: 07-08-2020 (6-12)





CATEGORÍA PROFESIONAL (CAPATAZ AGRÍCOLA) que la que es objeto en la presente convocatoria.

VALORACIÓN ESPECÍFICA A TENER EN CUENTA: (MÁXIMO 2 PUNTOS)

- Estar en posesión del carnet de conducir clase C+CAP: **0,20 puntos**.
- Estar en posesión del carnet básico de manipulador fitosanitario: **0,20 puntos**
- Cualquier otra formación o curso que guarde relación directa con las funciones de capataz: **0,20** por curso hasta un máximo de **1,60 Puntos**.

Nota: Sólo se valorará la experiencia específica señalada anteriormente, siempre que se acredite con sus correspondientes títulos o certificados y no se tendrá en cuenta cualquier otra.

DESEMPLEO (MÁXIMO 1 PUNTO)

Se acreditará mediante certificado en que se indique el periodo de inscripción, actualizado, emitido por la Oficina de Empleo.

Por encontrarse inscrito como desempleado:

- De 6 a 12 meses: **0,25 puntos**
- De 12 meses y 1 día a 18 meses: **0,50 puntos**
- De 18 meses y 1 día a 24 meses: **0,75 puntos**
- Más de 24 meses: **1 punto.**

Se debe destacar que respecto al criterio que textualmente dice “Cualquier otra formación o curso que guarde relación directa con las funciones de capataz: **0,20** por curso hasta un máximo de **1,60 Puntos**.”, la Comisión de Evaluación decidió valorar aquellos cursos que tuvieran como mínimo 15 horas lectivas y una relación directa con la agricultura, ganadería, prevención de riesgos laborales y aquellos otros que tuvieran relación con las actividades que se desarrollan en la Sociedad Pública Mercahierro.

Una vez valorados los méritos, se inició la última fase, la **FASE III: ENTREVISTA**. Esta se desarrolló en dos jornadas en MERCAHIERRO, citando a cada uno de los aspirantes por escrito. Todos los aspirantes se entrevistaron de forma presencial salvo 1 aspirante que se procedió por video llamada y en todo momento estuvieron presentes 3 miembros de la Comisión de Evaluación.

En la entrevista, la Comisión de Evaluación dio mucha importancia la actitud, disponibilidad, cualidades, motivación, trabajo en equipo y experiencia profesional.

Sexto. – Información relevante.

Que, con el fin de informar a este Consejo de Administración, se expone a continuación unos datos relevantes del proceso de selección:

- Número de solicitudes **RECIBIDAS**: 28.
- Número de aspirantes **ADMITIDOS**: 23.
- Número de aspirantes **EXCLUIDOS**: 5
- Número de aspirantes que presentaron la solicitud **FUERA DE PLAZO**: 2.

Séptimo. – Procedimiento.

El punto noveno de las bases oficiales de capataz establece textualmente lo siguiente:

“...Una vez finalizadas las tres fases, se elaborará una lista ordenada con la puntuación de mayor a menor firmada por los miembros de la comisión, que será elevada por el secretario de la comisión, a la consejera delegada de la sociedad pública a efectos de su propuesta para aprobación en el consejo de administración de la sociedad.”

Así bien, una vez finalizada la “**FASE III: ENTREVISTA**” la Comisión de Evaluación ha procedido a informar a la Consejera Delegada, a través de su secretaria y haciéndome

Consejo Administración Mercahierro: 07-08-2020 (7-12)





entrega de acta número 4, en donde se propone para su aprobación, una lista ordenada y firmada por los miembros de la comisión, en donde se establece el resultado del proceso de selección y se refleja la puntuación obtenida por cada uno de ellos en la fase II y III. Se adjunta como **Documento número 1**, copia del acta número 4 en donde aparece reflejada la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes.

Y en base a los antecedentes expuestos

SE PROPONE:

1. Que se proceda a la aprobación, por parte del Consejo de Administración, de siguiente de la lista definitiva de empleo para personal laboral temporal, con la categoría de capataz, que servirá cubrir todas aquellas necesidades de contratación laboral de la Sociedad Pública MERCAHIERRO S.A.U.

N.º DE ORDEN	ASPIRANTE	TOTAL
1	JORGE LUIS MORALES HERNÁNDEZ	5,250
2	OSCAR RANCÉS PADRÓN CEJAS	3,700
3	JUAN JOSÉ ANDRADE AGRELA	3,450
4	THANAUSU QUINTERO ROSALES	3,400
5	NAUZET LOURIDO GARCÉS	3,100
6	ELIZABETH MARTIN MORALES	2,900
7	FRANCISCO JAVIER PADRON PADRON	2,850
8	GERARDO ENRIQUE ACOSTA QUINTERO	2,800
9	Mª LOURDES PÉREZ QUINTERO	2,625
10	DAVID ALEXANDER GONZALEZ GONZALEZ	2,600
11	ROBERTO RIOS MONZON	2,550
12	ISIDRO ARMAS ARMAS	2,500
13	ORLANDO QUINTERO PADRON	2,475
14	JOEL BARRERA PEREZ	2,300
15	CARLOS GONZALEZ CHAVEZ	2,250
16	MARIA CÁCERES AGUIAR	2,200
17	AMOS LUTZARDO QUINTERO	2,150
18	INES HERNANDES CARBALLO	2,100
19	JORGE MACHIN GORRIN	1,900
20	SAMUEL JOSÉ QUINTERO FOCKE	1,600
21	CLARET MARIA QUINTERO HERNANDEZ	1,550
22	SERGIO RODRÍGUEZ PADRÓN	1,500
23	KILIAN LIMA GODOY	1,450

Consejo Administración Mercahierro: 07-08-2020 (8-12)

CSV : GEN-6371-a7a1-96c2-2049-4207-ce5e-e029-b388

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portalfirmas.redsara.es/pf/valida

FIRMANTE(1) : MIDALIA QUINTERO MACHIN | FECHA : 07/08/2020 16:14 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : MELISSA ARMAS PEREZ | FECHA : 07/08/2020 16:23 | Sin acción específica





Vista así misma el Acta n. 4, de la sesión celebrada con fecha 24 de julio de 2020, por la Comisión de Evaluación encargada del proceso de selección, cuyo contenido es del siguiente tenor:

**“PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA
DE EMPLEO DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL CON LA
CATEGORÍA PROFESIONAL DE CAPATAZ**

ACTA NÚMERO: 4

FASE III: ENTREVISTA

Reunidos los miembros de la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN** encargada del proceso de selección **PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL CON LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE CAPATAZ,**

EXPONEN

Primero. - Que, cumpliendo con lo establecido en las bases oficiales reguladoras del proceso de selección de CAPATAZ y que textualmente establecen:

“FASE III ENTREVISTA (MÁXIMO 2 PUNTOS)

- *Se realizará entrevista a los TREINTA (30) primeros aspirantes resultantes de la fase II, correspondiente a la baremación de méritos ordenados en puntuación de mayor a menor.*
- *Se notificará, por medios electrónicos, a cada uno de ellos indicando el lugar, la fecha y la hora de la entrevista.*
- *El aspirante mantendrá una entrevista personal con un mínimo de tres representantes de la comisión de evaluación.*
- *La Comisión Evaluadora podrá nombrar asesoramiento externo en esta materia, para la realización de esta fase, si lo estiman necesario, quienes tendrán voz, pero no voto.”*

Se procedió a celebrar la “FASE III: ENTREVISTA”, citando a los aspirantes los días 22 y 24 de julio de 2020. Las entrevistas se realizaron de forma presencial, salvo un aspirante que la hizo a través de una video llamada.

Segundo. - Los criterios que la Comisión de Evaluación valoró en los aspirantes fueron los siguientes:

- EXPERIENCIA
- TRABAJO EN EQUIPO
- DISPONIBILIDAD
- CUALIDADES

Tercero. - Que una vez finalizada la “Fase III: Entrevista”, los aspirantes obtuvieron la puntuación que se establece a continuación, finalizando el proceso de selección con el siguiente orden:

Consejo Administración Mercahierro: 07-08-2020 (9-12)





N.º DE ORDEN	ASPIRANTE	MÉRITOS	ENTREVISTA	TOTAL
1	JORGE LUIS MORALES HERNÁNDEZ	4,050	1,200	5,250
2	OSCAR RANCÉS PADRÓN CEJAS	1,800	1,900	3,700
3	JUAN JOSÉ ANDRADE AGRELA	1,800	1,650	3,450
4	THANAUSU QUINTERO ROSALES	1,800	1,600	3,400
5	NAUZET LOURIDO GARCÉS	1,400	1,700	3,100
6	ELIZABETH MARTIN MORALES	1,000	1,900	2,900
7	FRANCISCO JAVIER PADRON PADRON	1,000	1,850	2,850
8	GERARDO ENRIQUE ACOSTA QUINTERO	1,800	1,000	2,800
9	Mª LOURDES PÉREZ QUINTERO	0,750	1,900	2,625
10	DAVID ALEXANDER GONZALEZ GONZALEZ	1,600	1,000	2,600
11	ROBERTO RIOS MONZON	0,800	1,750	2,550
12	ISIDRO ARMAS ARMAS	0,550	1,950	2,500
13	ORLANDO QUINTERO PADRON	1,475	1,000	2,475
14	JOEL BARRERA PEREZ	0,650	1,650	2,300
15	CARLOS GONZALEZ CHAVEZ	0,800	1,450	2,250
16	MARIA CÁCERES AGUIAR	0,800	1,400	2,200
17	AMOS LUTZARDO QUINTERO	1,150	1,000	2,150
18	INES HERNANDES CARBALLO	1,000	1,100	2,100

Consejo Administración Mercahierro: 07-08-2020 (10-12)

CSV : GEN-6371-a7a1-96c2-2049-4207-ce5e-e029-b388

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MIDALIA QUINTERO MACHIN | FECHA : 07/08/2020 16:14 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : MELISSA ARMAS PEREZ | FECHA : 07/08/2020 16:23 | Sin acción específica





19	JORGE MACHIN GORRIN	0,200	1,700	1,900
20	SAMUEL JOSÉ QUINTERO FOCKE	0,200	1,400	1,600
21	CLARET MARIA QUINTERO HERNANDEZ	0,200	1,350	1,550
22	SERGIO RODRÍGUEZ PADRÓN	0,200	1,300	1,500
23	KILIAN LIMA GODOY	0,200	1,250	1,450

Cuarto. - Que las bases reguladoras del proceso de selección de capataz establecen en su apartado noveno lo siguiente:

“Noveno. - Procedimiento:

...Una vez finalizadas las tres fases, se elaborará una lista ordenada con la puntuación de mayor a menor firmada por los miembros de la comisión, que será elevada por el secretario de la comisión, a la consejera delegada de la sociedad pública a efectos de su propuesta para aprobación en el consejo de administración de la sociedad.”

Es por ello que, en base lo establecido en el punto anterior,

LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN ACUERDA:

- Que se proceda a informar a la Consejera Delegada de la Sociedad Pública MERCAHIERRO SAU del resultado del proceso de selección, tal y como se establece en el apartado noveno de las bases reguladoras del proceso”.

Seguidamente, por la Sra. Presidenta Accidental y por el Gerente de la Empresa, se realiza una breve exposición del proceso llevado a cabo, resolviendo así mismo las preguntas formuladas por los miembros del Consejo, en cuanto a la titulación exigida y a los criterios tenidos en cuenta para la puntuación de los méritos y de la entrevista.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA MERCAHIERRO S.A.U., con cinco votos a favor (doña Melissa Armas Pérez, doña María Monserrat Gutiérrez Padrón, don David Cabrera de León, don Santiago Miguel González González y don Juan Pedro Sánchez Rodríguez) y una abstención (don Amado Carballo Quintero), acuerda aprobar la siguiente lista definitiva de empleo para personal laboral temporal, con la categoría de capataz, que servirá cubrir todas aquellas necesidades de contratación laboral de la Sociedad Pública MERCAHIERRO S.A.U.:

Consejo Administración Mercahierro: 07-08-2020 (11-12)

CSV : GEN-6371-a7a1-96c2-2049-4207-ce5e-e029-b388

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MIDALIA QUINTERO MACHIN | FECHA : 07/08/2020 16:14 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : MELISSA ARMAS PEREZ | FECHA : 07/08/2020 16:23 | Sin acción específica





N.º DE ORDEN	ASPIRANTE	TOTAL
1	JORGE LUIS MORALES HERNÁNDEZ	5,250
2	OSCAR RANCÉS PADRÓN CEJAS	3,700
3	JUAN JOSÉ ANDRADE AGRELA	3,450
4	THANASU QUINTERO ROSALES	3,400
5	NAUZET LOURIDO GARCÉS	3,100
6	ELIZABETH MARTIN MORALES	2,900
7	FRANCISCO JAVIER PADRON PADRON	2,850
8	GERARDO ENRIQUE ACOSTA QUINTERO	2,800
9	Mª LOURDES PÉREZ QUINTERO	2,625
10	DAVID ALEXANDER GONZALEZ GONZALEZ	2,600
11	ROBERTO RIOS MONZON	2,550
12	ISIDRO ARMAS ARMAS	2,500
13	ORLANDO QUINTERO PADRON	2,475
14	JOEL BARRERA PEREZ	2,300
15	CARLOS GONZALEZ CHAVEZ	2,250
16	MARIA CÁCERES AGUIAR	2,200
17	AMOS LUTZARDO QUINTERO	2,150
18	INES HERNANDES CARBALLO	2,100
19	JORGE MACHIN GORRIN	1,900
20	SAMUEL JOSÉ QUINTERO FOCKE	1,600
21	CLARET MARIA QUINTERO HERNANDEZ	1,550
22	SERGIO RODRÍGUEZ PADRÓN	1,500
23	KILIAN LIMA GODOY	1,450

Y no habiendo más asuntos a tratar, se dio por finalizada la Sesión, extendiéndose la presente Acta que, una vez leída y encontrada conforme, la firma la Presidencia conmigo, el secretario, que la Certifico.

LA PRESIDENTA ACCIDENTAL,

LA SECRETARIA ACCIDENTAL,

Fdo. Doña Melissa Armas Pérez.

Fdo. Doña Midalia Quintero Machín.

Consejo Administración Mercahierro: 07-08-2020 (12-12)

CSV : GEN-6371-a7a1-96c2-2049-4207-ce5e-e029-b388

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portalfirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MIDALIA QUINTERO MACHIN | FECHA : 07/08/2020 16:14 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : MELISSA ARMAS PEREZ | FECHA : 07/08/2020 16:23 | Sin acción específica

